

CATALOGO DE BIENES

“INTELLIGENT PHARMA, S.L.U”

**JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 3 DE BARCELONA
CONCURSO VOLUNTARIO NÚM. 432/2019-C5**

Fdo. Laura Pedreño Vargas
Administración concursal

Apreciado/a Señor/a,

Le informamos de que dentro del Concurso de Acreedores 432/2019-C5 de "INTELLIGENT PHARMA, S.L.U" se procede a la VENTA de los siguientes ACTIVOS que se adjuntan como **Anexo nº 1**.

CONDICIONES DE LAS OFERTAS:

- **Plazo máximo** de recepción de ofertas termina **el 27 de marzo de 2020 a las 10 horas**.
- Indicar: nº lotes, datos completos de identificación del ofertante (incluir teléfono, fax, correo-e y persona de contacto) y el importe de la oferta, que tendrá que indicar si lleva el IVA incluido. De no indicar nada se entenderá que es más IVA.
- Enviar oferta indicando la referencia 432/2019-C5 a Laura Pedreño: laura@pedreno.es.
- Si desean ver los activos deberán solicitar día y hora de visita enviando correo a laura@pedreno.es.

CONDICIONES DE LA VENTA:

- La adjudicación se hará a favor de la persona cuya oferta, sea la más elevada, si bien, una oferta conjunta tendrán preferencia sobre las ofertas individuales de venta de activos siempre y cuando el precio permita atender mayor importe de créditos, en primer lugar contra la masa.

- Se le entregará al comprador factura por el/los lote/s reseñado/s y por el/ los importe/s de su oferta, al que se le añadirá el IVA correspondiente. El comprador pagará la factura una vez adjudicada en un plazo de cinco días, mediante cheque conformado o transferencia bancaria.
- El comprador, después de satisfacer el importe de la factura, deberá proceder a su retirada inmediatamente sin que se pueda superar un plazo de 5 días, advirtiéndole esta administración concursal que será de su responsabilidad la custodia y transporte del/de los mismo/s, y renuncia expresa del adquirente a cualquier reclamación posterior por cualquier concepto.
- Los bienes inmuebles se venden libres de cargas y será a cargo del comprador los gastos de notaria para llevar a cabo la compraventa.

La Administración Concursal